

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; el artículo 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y, el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED, como Secretario Técnico para la presente sesión.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Estefanía Hernández Ceballos, Directora General de Promoción y Protección a los Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes, Encargado del despacho de la Subsecretaría de Previsión Social; por la Secretaría de Bienestar el Maestro Iván Rico López, Director General de Vinculación Interinstitucional; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Ejecutiva; y por la Secretaría de Educación Pública, el Doctor Javier López Sánchez, Director General de Educación Indígena. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Maestra Haydeé Pérez Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; y el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez-Gabito, Asesora de la Dirección General Geriátrica; por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Norma Alicia Hernández García, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional; y por el Centro Nacional para la Atención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Agustín López González, Director de Prevención y Participación Social. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Israel Pérez León, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y

por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2019), celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020 del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2019 del CONAPRED.
 - 5.2.1. Presentación de la Opinión al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, por parte de los Comisarios.
6. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio, la Maestra Alexandra Haas Paciuc comentó que, en esta ocasión, junto con la convocatoria para la presente sesión de trabajo, se extendió una invitación formal a participar en una mesa de trabajo como parte de los preparativos del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024. Señaló que, por ese motivo, la duración de la sesión de la Junta de Gobierno se ajustaría a una hora máximo, de 17:00 a 18:00 horas, para posteriormente iniciar esta mesa de trabajo.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que con la convocatoria a la sesión se envió el Orden del Día y los anexos correspondientes; sin embargo, con fundamento en el artículo 4, fracción IV, del Reglamento de la Junta de Gobierno, solicitó una modificación al Orden del Día, que consistió en agregar el numeral 5.3, que a la letra señala lo siguiente:

“5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.”

Solicitó a las personas presentes su votación, para saber si se aprueba dicha modificación. Se aprobó por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2019), celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020 del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2019 del CONAPRED.
 - 5.2.1. Presentación de la Opinión al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, por parte de los Comisarios.
 - 5.3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.
6. Asuntos Generales.

Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2019), celebrada el 4 de julio de 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta mencionada, se aprobó por unanimidad.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Maestro Paolo César Flores Mancilla y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** comentó que, como en cada sesión de trabajo, daría lectura al seguimiento de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue enviado con los anexos de la convocatoria:

No.	Descripción	Estatus
10/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Adelina González Marín, como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación en el CONAPRED, a partir del 16 de julio de 2019	Cumplido
11/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las ratificaciones de nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido y Carlos Puig Soberon, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto del 2019. Como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.	Cumplido
12/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, la “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja” y el “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”, ambos del CONAPRED.	Cumplido
13/2019	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.	Cumplido

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** comentó que, en lo que corresponde a los acuerdos mencionados, éstos fueron aprobados durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Maestro Paolo César Flores Mancilla y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

5.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el artículo 24, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece como atribuciones de esta Junta de Gobierno aprobar los proyectos de presupuesto y del programa operativo anual que someta a su consideración la Presidencia del Consejo y conocer los informes de su ejercicio y ejecución. Asimismo, explicó que la fracción II, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, establece que los Órganos de Gobierno aprueban los programas y el presupuesto de las entidades paraestatales, como es el caso del CONAPRED.

En este sentido, cedió la palabra a la Maestra Giselle Alejandra Rella Flores para presentar dicho tema.

La **Maestra Giselle Alejandra Rella Flores** señaló que el Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto son instrumentos de gestión de apoyo a la acción pública que contiene los programas, proyectos, acciones, objetivos y metas; así como la expresión financiera, para su desarrollo.

Explicó que la definición del anteproyecto está fundamentada en el marco legal vigente, así como en la Misión, Visión y Funciones Sustantivas del Consejo, que tienen como objetivo:

“El desmantelamiento de las prácticas discriminatorias concretas y registrables que ocurren y persisten en los ámbitos públicos de los sectores clave para la igualdad sustantiva de las personas (como la salud, la seguridad social, la educación, el trabajo, la procuración y administración de justicia), las cuales restringen de forma sistemática el acceso o goce a los derechos y oportunidades que ofrecen dichos ámbitos a las poblaciones históricamente discriminadas, generando o acentuando la desigualdad social.”

Agregó que la Política de austeridad 2020, de igual forma debe considerar la política de austeridad republicana y el gasto corriente estructural:

“Las dependencias y entidades deberán reflejar en sus programas y previsiones de gasto para el PPEF 2020 el impacto de la aplicación de la política de austeridad republicana que está inmersa en los principios rectores de la Planeación Nacional de Desarrollo para 2019-2024.

Asimismo, las asignaciones de gasto corriente que incluyan las dependencias y entidades en sus anteproyectos de presupuesto deberán ser consistentes con el límite máximo del gasto corriente estructural aplicable a la APF en la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020, con el fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).”

Expresó que, para el Anteproyecto de Presupuesto 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 26 de agosto de 2019, remitió el techo presupuestario del CONAPRED,

para el “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020”, acorde con lo indicado en el siguiente cuadro:

Concepto de egresos	Millones de pesos
Servicios personales	62.7
Capítulo 2000 y 3000	99.9
Total	162.6

Asimismo, las acciones que tiene contempladas el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2020, están enmarcadas en las funciones sustantivas que se muestran a continuación:

Función Sustantivas	Acciones
1. Generador de modelos teórico-analíticos y metodológicos útiles	4
2. Generador de evidencia y herramientas para orientar la planeación, la programación, presupuestación, implementación y control de la AP	6
3. Generador de modelos y metodologías de sensibilización, capacitación y comunicación para el cambio cultural	40
4. Impulsor de casos paradigmáticos y generador de estándares para orientar la armonización normativa-procedimental	-
5. Promotor de la expansión geográfico-territorial de una institucionalidad pública antidiscriminatoria	5
Total	55

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación de la Maestra Rella Flores y comentó que esas funciones sustantivas se definieron a partir de la evaluación del anterior Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), y a un arduo trabajo de planeación interno.

En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto (antes Programa Operativo Anual) para el ejercicio fiscal 2020 del CONAPRED, por la cantidad de \$161,943,308.00 (ciento sesenta y un millones, novecientos cuarenta y tres mil trescientos ocho pesos 00/100 m. n.), el cual deberá ser remitido a la coordinadora de sector, la Secretaría de Gobernación, la cual a su vez lo enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su integración al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2019 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como parte de los anexos de la presente sesión, se envió el Informe de Autoevaluación Semestral 2019 en una versión

completa y otra ejecutiva, por lo que procedió a presentar brevemente los aspectos más relevantes de dicho informe:

- En materia de estudios, se realizaron algunas presentaciones, para difundir los análisis cuantitativos de las encuestas y sistemas de información que son impulsados desde CONAPRED, como son:
 - Encuesta Nacional sobre Discriminación;
 - Sistema Nacional en Información sobre Discriminación;
 - Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género.

Dichas presentaciones fueron en diversas sedes: la Universidad Autónoma de Tlaxcala; la Secretaría de Gobernación; los Centros Teletón; el Décimo Cuarto Festival de la Diversidad Sexual; la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Oaxaca.

- En cuanto a la generación de alianzas, mediante el programa de cursos a distancia “Conéctate”, se firmaron cuatro cartas compromiso con: la Fiscalía General del Estado de Querétaro; Bio Servicios Corporativos, S.A. de C.V.; el Gobierno de Guanajuato; y el Instituto Nacional Electoral, a fin de alojar en sus propias plataformas los cursos de CONAPRED y puedan administrar la capacitación de su personal.
- En materia de diplomados, se publicaron las siguientes convocatorias:
 - Primera edición del diplomado “Transformación de las Comunidades educativas para la no discriminación”, en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
 - XV edición de diplomado “El derecho a la no discriminación”, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).
- Respecto de las acciones educativas, tanto en su modalidad a distancia como presencial, arrojaron un total de 37,455 personas capacitadas, de las cuales 36,501 fueron a través del programa de cursos a distancia “Conéctate” y 954 personas capacitadas en el programa presencial.
- En lo referente a orientación, se atendieron a 2,356 personas peticionarias, de las cuales 2,229 fueron orientaciones y 127 fueron reportes de quejas. Además, se realizaron 3,020 gestiones de orientación.
- A través de la mediación durante la orientación se ingresaron 241 expedientillos.
- En cuanto a las quejas ingresadas durante el primer semestre 2019, se clasificaron de la siguiente forma:
 - 84 contra personas particulares;

- 74 contra personas servidoras públicas federales;
- 293 expedientes concluidos.
- En materia de resoluciones por disposición se emitieron seis, dirigidas a:
 - Comisión Federal de Electricidad,
 - BBVA Bancomer,
 - Sistema de Administración Tributaria,
 - Centro Educacional Nemohua,
 - Instituto Multidisciplinario Educarte, A.C., y
 - Sport City S.A. de C.V.
- En cuanto a difusión, se realizaron seis talleres para periodistas y medios de comunicación en Chiapas, Chihuahua, y la Ciudad de México.
- Se realizó también un Cuarto de Paz con la temática “La agenda pendiente sobre trabajo del hogar, en el Senado de la República.
- En lo referente a la Planeación Nacional, el CONAPRED participó en distintas actividades, para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria y marcar como objetivo estratégico de este gobierno el combate a las prácticas discriminatorias, para reducir las brechas de desigualdad y garantizar de esta forma los derechos humanos.
 - Se participó en el Foro Nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, encabezando 2 mesas de trabajo: “Derechos de grupos en situación de discriminación” e “Inclusión y no discriminación”.
 - Se llevó a cabo el Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por CONADIS, con la cooperación técnica del CONAPRED y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - Se realizó el Foro en materia de Derechos Humanos, Migración y Población, convocado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la SEGOB, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el CONAPRED.
 - Se participó en el Foro sobre el Derecho a la Identidad en México, cuya finalidad fue fortalecer las líneas de acción y coordinación del gobierno mexicano para garantizar el derecho a la identidad las personas mexicanas, así como de las personas extranjeras que se encuentran en el país.
- Respecto al tema de legislación, se obtuvieron los siguientes avances legislativos en materia antidiscriminatoria:
 - Todas las entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria.
 - 28 entidades federativas cuentan con cláusulas antidiscriminatorias en sus constituciones locales.
 - 29 entidades federativas incluyen clausulas relacionadas con la discriminación racial.

- 11 entidades federativas reconocen el matrimonio igualitario en sus legislaciones civiles o familiares, y 5 lo reconocen través de una acción de inconstitucionalidad.
- En cuanto a opiniones legislativas, se emitieron 11 a nivel federal y 28 a nivel internacional.
- En lo referente a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizaron las siguientes acciones:
 - Difusión de la Norma
 - Foro para la Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - Foro en la empresa Heichkey.
 - Transmisión para la empresa Fibra Monterrey.

Al 12 de junio, el padrón nacional de centros de trabajo certificados tiene el registro de 374 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, el cual beneficia de forma directa a 818,326 personas.

- En cuanto a acciones destacadas, se implementó lo siguiente:
 - Proyecto “Cooperación técnica para el intercambio de buenas prácticas y generación de indicadores sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación”.
 - Se concluyeron los trabajos del Proyecto llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay y el CONAPRED.
 - Se presentó la propuesta metodológica, para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria.
 - Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del derecho a la no discriminación.
 - En coordinación con el COPRED, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se llevó a cabo la difusión de las conclusiones a las que ha arribado el Poder Judicial, a través de algunas resoluciones por disposición emitidas por el CONAPRED.

Al finalizar la presentación del resumen de las acciones contenidas en el Informe Semestral 2019, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Comisario, Licenciado Israel Pérez León, quien presentó su Opinión al Informe Semestral del CONAPRED.

5.2.1 Presentación de la Opinión al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, por parte de los Comisarios.

El **Licenciado Israel Pérez León** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio CGOVC/SN/113/350/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente enunció las recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Derivado de la revisión al Informe de autoevaluación al primer semestre del presente ejercicio fiscal, se muestra que los montos observados en activo, pasivo y patrimonio, son cifras diferentes a las que fueron reportadas en el Informe de Autoevaluación correspondiente al mismo periodo del ejercicio 2018, por lo que se genera un error de la información que contrasta a lo reportado, motivo por el cual, se solicita que sean conciliados los montos reportados correspondientes a efecto de identificar las diferencias y sus causas que causaron las diferencias.
- II. Respecto al apartado 6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño. Se informe en forma detallada el por qué se tienen para el primer semestre, avances del 6.2% en el indicador “Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional” y 6.4% al “Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación”, además, cuáles serán las medidas a implementar para cumplir con las metas programadas; así mismo se aclare cuáles son los dos indicadores que omitieron, toda vez que en el citado informe, señalan ocho indicadores que forman parte de la MIR y tres que dan a seguimiento al procedimiento de quejas.
- III. Se solicita que se implementen las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a los artículos 134, párrafo 3º y 4º de la CPEUM; 40, 41 ,42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, a las nuevas políticas y disposiciones implementadas por el Sr. Presidente de la República, para que se privilegien las Licitaciones Públicas sobre cualquier otro tipo de contratación pública, por lo que, se recomienda al CONAPRED que los contratos administrativos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a celebrar, den preferencia al procedimiento de contratación de Licitación Pública y, en los casos de excepción, esto es, invitación a cuando menos 3 personas o de adjudicación directa, estén debidamente fundados y motivados para la decisión en los términos que establece la mencionada Ley, a fin de asegurarle al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con base en lo antes expuesto, el **Licenciado Israel Pérez León** propuso que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas, a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación semestral 2019 presentado por la Presidenta del CONAPRED y, en su caso, se instruya a las áreas competentes, a dar atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a este órgano colegiado.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y propuso la siguiente redacción para el acuerdo correspondiente: El Informe de Autoevaluación Semestral 2019 del CONAPRED, se aprueba valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/350/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 15/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación Semestral 2019 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/350/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019.

5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como se aprobó al principio de la sesión, el presente numeral se incorporó al Orden del Día de la sesión. Preciso que, en sus lugares, las personas presentes encontrarían la constancia de no inhabilitación, la síntesis curricular y el proyecto de acuerdo correspondiente a la propuesta de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para ocupar la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional. A continuación, presentó brevemente los aspectos curriculares más relevantes:

Formación académica:

- ✓ 2013 – 2014 Especialidad en políticas públicas con perspectiva de género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.
- ✓ 2003 – 2007 Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con Especialidad en Ciencia Política.
- ✓ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Áreas de mayor experiencia:

- ✓ Organización de reuniones internacionales de alto nivel; conocimiento de redes nacionales e internacionales de especialistas y personas expertas en los campos de la igualdad electoral, rendición de cuentas, protección de los derechos de las personas con discapacidad y grupos minoritarios discriminados; organización de agendas de trabajo de alto nivel.

Experiencia laboral:

- ✓ Mayo – julio 2019. Alcaldía Álvaro Obregón. Dirección de Atención y Desarrollo a la Mujer. Talleres sobre igualdad y no discriminación para personas mayores, en los nueve centros de atención para grupos prioritarios.
- ✓ 2016 – 2018. Instituto Nacional Electoral (INE). Unidad Técnica de igualdad de Género y No Discriminación. Jefa del Departamento de Transversalización
- ✓ 2014 – 2015. Instituto Federal Electoral (IFE). Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Líder de Proyecto
- ✓ 1993 – 2013. Instituto Federal Electoral. Coordinación de Asuntos Internacionales. Jefa del Departamento de Enlace Internacional

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que conoció a la candidata a ocupar la plaza en el periodo que ella, la Licenciada Rivera Monter, laboraba en el INE y señaló

que ha mostrado ser una persona responsable, profesional y capaz el ejercicio de sus labores.

Agregó que el puesto vacante es muy importante para el CONAPRED, toda vez que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esa Dirección, es el área encabeza la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva de este Consejo Nacional, además de supervisar la participación del Consejo en órganos colegiados de otras instituciones.

En este sentido, preguntó si alguna de las personas presentes tenía algún comentario referente al nombramiento mencionado.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** expresó que durante los tres años que laboró en la Unidad de Género del INE conoció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y aseguró que de aprobarse su incorporación al equipo del CONAPRED sería algo muy positivo. Señaló que al momento de conocerse realizó una excelente labor de integración entre las personas que recién se incorporaban a este Instituto y quienes ya laboraban ahí. Agregó que Svetlana se caracteriza por ser muy capaz, tiene mucha experiencia en interactuar con las personas y para resolver problemas, es muy afín y concedora de temas de discapacidad, además de ser una persona ordenada.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 16/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Svetlana Alma Rosa Rivera Monter como Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, a partir del 16 de septiembre del año 2019.

6. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informo que, el 11 de agosto de 2019, concluyeron su participación como integrantes de la Asamblea Consultiva tres personas: Pedro Salazar Ugarte, Marta Lamas Encabo, y Tiaré Scanda Flores Coto, las dos últimas también formaban parte de la representación de la Asamblea ante la Junta de Gobierno del CONAPRED.

En este sentido, el 12 de agosto, también se incorporaron tres personas como nuevas integrantes de la Asamblea: la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, el Doctor Patricio Solís Gutiérrez, y la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco.

Por lo anterior, el 28 de agosto pasado, la Asamblea Consultiva adoptó su Acuerdo Electrónico 8/2019, mediante el cual aprobó la designación de Jessica Marjane Durán Franco y Patricio Solís Gutiérrez, para incorporarse a la lista de representantes suplentes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED. La lista

de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea, ante la Junta de Gobierno, quedó instalada de la siguiente forma:

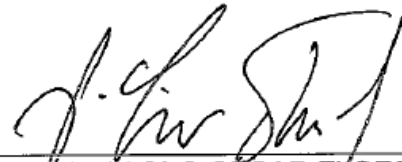
No	Titular	Suplente
1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes
2	Haydeé Pérez Garrido	Jessica Marjane Duran
3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido
4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba
5	José Antonio Guevara	Carlos Puig Soberón
6	Amaranta Gómez Regalado	Jacqueline Peschard Mariscal
7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto, o si había algún otro asunto general a tratar. Sin comentarios y sin asuntos generales adicionales, dio por terminada la sesión.-----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, del cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, la presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



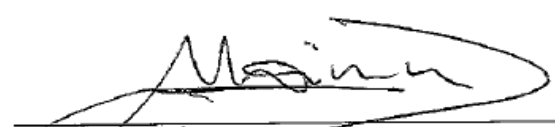
MTRO. PAOLO CÉSAR FLORES
MANCILLA
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

LIC. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ CEBALLOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MTRA. MÓNICA MACCISE DUAYHE
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES



MTRO. OMAR MACIF ESTEFAN FUENTES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



MTRO. IVÁN RICO LÓPEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

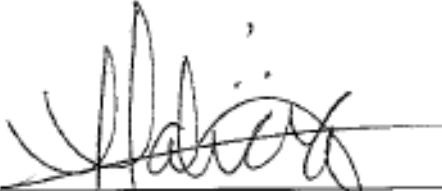


DR. MIGUEL CONCHA MALO

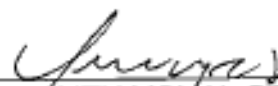


DR. JOSÉ ANTONIO GUEVARA BERMÚDEZ

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LIC. NORMA ALICIA HERNÁNDEZ GARCÍA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



MTRO. AGUSTÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
CENTRO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

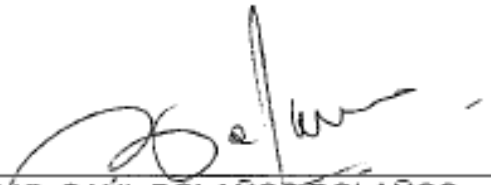


LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ-
GABITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL CONAPRED



C. P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.

Fe de erratas

En relación con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del CONAPRED celebrada el 5 de septiembre de 2019, se hace constar, bajo protesta de decir verdad, que en la página 1, segundo párrafo, sexto renglón, **dice:**

“...Licenciada Estefanía Hernández Ceballos, Directora General de **Promoción y Protección a los** Derechos Humanos...”

Y debe de decir:

“...Licenciada Estefanía Hernández Ceballos, Directora General de **Política Pública de** Derechos Humanos...”

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Conapred, de fecha 5 de septiembre de 2019. -----



Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional